

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.743/14

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

#### A N U N C I O

Aprobada inicialmente la desafectación de las parcelas, propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bien de dominio público, sitas en C/ Laurel nº 1, Trasera de C/ San Matías nº 5, Trasera de Avda. de Constitución nº 49 y Trasera de C/ San Blas nº 2 de esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de diciembre de 2.014, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Hoyo de Pinares, a 15 de diciembre de 2.014.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.